

PRIMAVERA, 17 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 26,800 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 50 LTS. DE PETRÓLEO PARA GENERADOR DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 5345968. (DIFERENCIA DE \$ 53.600 LO CANCELA GESTIÓN MUNICIPAL)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5345968	31/07/2017	26,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		26,800
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,800	
Totales		26,800	26,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		26,800
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	26,800	
Totales		26,800	26,800



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAE

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
JUAN CARLOS